

Latacunga, 25 de mayo de 2017

Señora
LAURA PAMELA LLERENA BARBA
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VENTUREXPRESS S. A.**, legalmente reunida el veinticinco de mayo del año dos mil diecisiete, resolvió, por unanimidad, designarle **PRESIDENTA** de la referida compañía, por el período estatutario de dos años, de acuerdo al artículo 14 del estatuto social de la compañía. En tal virtud, le corresponde ejercer las atribuciones señaladas en la Ley y en el estatuto social de la compañía, incluida la subrogación del Gerente General, en caso de ausencia temporal o definitiva de este funcionario

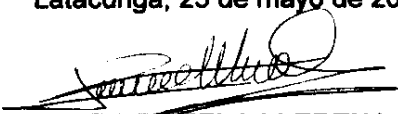
El estatuto de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VENTUREXPRESS S. A.** en donde se detallan sus atribuciones, consta en la escritura pública de constitución, otorgada en la Notaría Primera del cantón Patate, el primero de agosto del año dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, bajo el número cuatrocientos treinta y nueve (439), el ocho de agosto del año dos mil trece. Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo catorce de referido estatuto.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

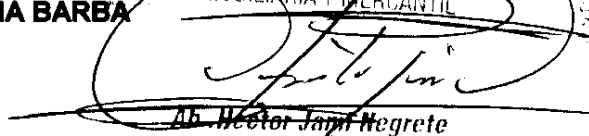

CARLOS ALFONSO ERAZO SANCHEZ
GERENTE GENERAL

Yo, **LAURA PAMELA LLERENA BARBA**, de nacionalidad ecuatoriana, acepto el nombramiento de **PRESIDENTA** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA VENTUREXPRESS S. A.**
Latacunga, 25 de mayo de 2017


LAURA PAMELA LLERENA BARBA
PRESIDENTA
c. c. 180167367-2

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
INMOBILIARIA Y MERCANTIL


Hector Japi Negrete
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (F)

NOMBRES	:	LAURA PAMELA LLERENA BARBA
NÚMERO DE CÉDULA	:	180167367-2
NACIONALIDAD	:	ECUATORIANA
DOMICILIO	:	PANAMERICANA SUR S/N SECTOR LA CANGAHUA

CANTÓN LATACUNGA	
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA Y MERCANTIL	
LIBRO	547
FOLIO	315
Latacunga, 29 de mayo del 2017.	